

BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.
Capital Social Autorizado: RD\$5,100,000,000.00 | Capital Suscrito y Pagado: RD\$5,095,400,000.00
Valor de las Acciones Comunes y Preferidas: RD\$100.00 | R.N.C.: 1-01-84452-3 • Registro Mercantil No. 9576SD
Domicilio Social: Avenida Roberto Pastoriza No. 420 esq. Manuel de Jesús Troncoso
Torre Da Vinci, Ensanche Piantini, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA y ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS

30 de marzo de 2026
Santo Domingo, D. N.

Estimado (s) señor (es) Accionistas:

En virtud de las disposiciones contenidas en los Estatutos Sociales de **BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.**, por este medio se le(s) convoca a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas, en las que se conocerán modificaciones a los Estatutos Sociales, Aumento de Capital y los resultados del Ejercicio Social finalizado el día 31 de diciembre del año 2025, respectivamente, que serán celebradas de manera simultáneas el día jueves veintitrés (23) de abril del presente año 2026, de forma presencial, a las diez treinta de la mañana (10:30 A.M.), hora de Santo Domingo, en el Hotel RENAISSANCE SANTO DOMINGO JARAGUA HOTEL & CASINO, Salón Anacaona sección 1, ubicado en la Avenida George Washington 367, sector Gazcue, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana.

En las Asambleas que por este medio se convoca, se conocerán los siguientes puntos en el orden del día:

ORDEN DEL DÍA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

1. Aprobar la Nómina de Accionistas presentes o representados en la Asamblea;
2. Aprobar la validez de la presente reunión para sesionar como Asamblea General Extraordinaria;
3. Aprobar Aumento del Capital Social autorizado hasta la suma de **cinco mil ochocientos millones de pesos dominicanos con 00/100 centavos (RD\$5,800,000,000.00)** y por consiguiente aprobar la modificación de los Estatutos Sociales en su artículo 6 en lo relativo al Capital Social;
4. Aprobar la modificación a los Estatutos Sociales;
5. Aprobar un Programa de Emisión de Valores, y sus principales características, a ser colocados a través de Oferta Pública en territorio dominicano, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley del Mercado de Valores de la República Dominicana No. 249-17, de fecha diecinueve (19) de diciembre del año dos mil diecisiete (2017) y su reglamentación aplicable;
6. Otorgar poder al Presidente Ejecutivo para que en nombre y representación de la Sociedad, de forma directa o por intermedio de abogados o terceras personas por él autorizadas, se encargue de dar cumplimiento a los requisitos de registro y publicidad exigidos por la Ley y tramitar por ante la Superintendencia de Bancos, Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, la Dirección General de Impuestos Internos y cualquier otra entidad pública, privada o mixta, la aprobación y/o registro, según corresponda de la modificación de los Estatutos Sociales de la Sociedad;
7. Adoptar, de requerirse, cualquier resolución directa o indirecta en relación a los puntos anteriores, así como cualquier otro asunto de la competencia de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y de interés de los accionistas;

ORDEN DEL DÍA ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL:

1. Aprobar la Nómina de Accionistas presentes o representados en la Asamblea;
2. Aprobar la validez de la presente reunión para sesionar como Asamblea General Ordinaria Anual;
3. Conocer el Informe de Gestión Anual del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio social finalizado el día 31 de diciembre del año 2025;
4. Conocer el Informe del Comisario de Cuentas correspondiente al ejercicio social finalizado el día 31 de diciembre del año 2025;
5. Conocer los Balances de Cuentas y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio social finalizado el día 31 de diciembre del año 2025, así como de las utilidades de la Sociedad en el referido período económico, y determinar el destino y fecha de pago de las utilidades, si las hubiere;
6. Deliberar sobre la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social finalizado el día 31 de diciembre del año 2025, y otorgar, si procede, el correspondiente descargo a favor de sus miembros;
7. Deliberar sobre la gestión del Comisario de Cuentas durante el ejercicio social finalizado el día 31 de diciembre del año 2025, y otorgar, si procede, el correspondiente descargo a su favor;
8. Nombrar los miembros del Consejo de Administración, para el período estatutariamente establecido y su categoría dentro del Consejo de Administración;
9. Conocer el Informe de la Gestión Integral de Riesgos a la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas;
10. Conocer el Informe del Consejo de Administración sobre el cumplimiento y ejecución del Sistema para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva al cierre 31 de diciembre del año 2025;
11. Conocer el Informe anual de Gobierno Corporativo durante el ejercicio social finalizado el día 31 de diciembre del año 2025, y otorgar, si procede, el correspondiente descargo a favor de sus miembros;
12. Autorizar la realización de las gestiones necesarias para cumplir con los requerimientos de publicidad exigidos por la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08 de fecha once (11) de diciembre del año dos mil ocho (2008), y sus modificaciones, incluyendo el registro del Acta de Asamblea General Ordinaria Anual, así como cualquier documentación adicional relacionada con las resoluciones que resulten aprobadas, por ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente;
13. Adoptar, de requerirse, cualquier resolución directa o indirecta en relación con los puntos anteriores, así como de cualquier otro asunto de la competencia de la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas; y de interés de los accionistas.

Igualmente, se le(s) participa a los accionistas: i) Que el balance general; el estado de ganancias y pérdidas, y sus anexos; los informes mencionados en esta convocatoria; y los proyectos de resoluciones, estarán a su disposición en el domicilio y asiento principal de la Sociedad o a su requerimiento a través del correo electrónico institucional atencionalaccionista@promerica.com.do, conjuntamente con los Estatutos Sociales, la Lista de Suscriptores y estado de pagos, la lista de acciones suscritas y pagadas de la Sociedad, y demás documentos requeridos para la celebración de las Asambleas que por este medio se convocan, de conformidad con las disposiciones estatutarias en vigor; y, ii) Que los poderes de representación deberán ser depositados en el domicilio y asiento principal de la Sociedad o en el citado correo electrónico institucional, con por lo menos dos (2) días hábiles de antelación a la fecha fijada para la reunión de la Asamblea por este medio convocada, de conformidad con las disposiciones contenidas en los Estatutos Sociales de **BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.**

Sin otro particular por el momento, se despide, atentamente,

Por el Consejo de Administración:


Sr. Francisco José Martínez
Presidente del Consejo de Administración

